

H. AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO PRESENTE.

Los integrantes de la Comisión de Asuntos Normativos y Seguimiento de Asuntos Legislativos del Ayuntamiento Constitucional de Silao de la Victoria, Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 79 fracción IV, 236 y 238, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a consideración de este órgano edilicio, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE EL **REGLAMENTO DE GOBIERNO ABIERTO PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.**

El Reglamento tienen por objeto promover la implementación de Gobierno Abierto como una política gubernamental orientada a una nueva gobernanza con enfoque tendiente a generar alternativas de solución a los problemas, demandas y necesidades sociales, involucrando a los ciudadanos, facilitando el acceso a la información, la planeación, la colaboración y la co-creación, de manera proactiva, clara, oportuna y en un lenguaje sencillo e incluyente, mediante el uso de tecnologías de la información, para generar acciones conjuntas entre el ciudadano y los servidores públicos, bajo los principios de transparencia de la información, rendición de cuentas, evaluación al desempeño del ayuntamiento, participación ciudadana y uso de tecnologías de la información.

En tal sentido, proponemos ***aprobar*** el Reglamento de Gobierno Abierto para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.

Por lo antes expuesto, solicito al Secretario del Ayuntamiento ponga a consideración de este órgano edilicio la presente propuesta, en su caso, de ser aprobada se ordene su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Atentamente

Silao de la Victoria, Guanajuato a 9 de noviembre de 2020

“Ciudad de Vanguardia”

LICENCIADA MARCELA PATRICIA HINOJOSA NAVARRO
REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

LICENCIADO JOSÉ CRUZ RANGEL PÉREZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

PROFESORA VIRGINIA CHACON AGUILAR
REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN